

CIRCULAR N° 001
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-CE-MDM

Empresa Privada Financista

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE MEDIA DEL DISTRITO MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CON CODIGO UNICO 2624099, PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2024-OXI-CE-MDM.

DE : Comité Especial conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2024-MDM

ASUNTO : Prorroga de la etapa de Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases

REFERENCIA: Ley N° 29230, Reglamento de la Ley N° 29230 y Modificatorias

FECHA : 26 de agosto de 2024

El Comité Especial conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2024-MDM de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresa Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2024- OXI-CE-MDM, del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2624099	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE MEDIA DEL DISTRITO MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Que, el comité especial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32.2 del Reglamento de la Ley N° 29230, comunica, que con el objetivo de tener mayor información, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones , ha solicitado información complementaria, sobre las consultas y observaciones ,por lo que en aplicación del Artículo 32.1 Numeral 8, se prorroga la etapa de absolución de consultas, por el plazo de 03 días hábiles, a partir de la publicación de la presente, luego de lo cual se actualizara el cronograma del proceso, mediante la respectiva circular.

**Sello y Firma de los miembros titulares
del comité especial**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]